

comisión provincial por la memoria

creada por ley 12483 el 13 de julio de 2000 y su modificatoria ley 12611 del 20/12/2000 - B5-500007

La Plata, de mayo de 2007.-

Al Sr.
José Plutarco Llerena Rosas
Presente

Atento a la solicitud presentada el día 14 de febrero del corriente año, la Comisión Provincial por la Memoria – que por Ley provincial N° 12642 posee el Archivo de la DIPPBA- le informa que se han localizado fichas personales a nombre de LLERENA ROSAS CARLOS RAFAEL en el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que funcionó hasta el año 1998.

Las mismas remiten a los siguientes legajos:

Mesa DE, legajo 136
Mesa A, Estudiantil legajo 1
Mesa A, Estudiantil legajo 151
Mesa A Estudiantil, legajo 20
Referencia, legajo 11393
Mesa DE, legajo 133
Mesa A, Político, legajo 1
Mesa D(s), legajo 2224

Realizada la búsqueda en la información digitalizada, surgió otra documentación referida a LLERENA ROSAS CARLOS RAFAEL:

Mesa D(s), legajo 6558
Mesa D(s), legajo 14525
Mesa D(s), legajo 14412
Referencia, legajo 16883
Mesa C, legajo 451
Mesa A, Estudiantil legajo 27
Mesa A, Estudiantil legajo 54
Diario del Juicio

Se entregan 83 (ochenta y tres) fojas, copias correspondientes a las fichas y a los legajos mencionados que refieren a LLERENA ROSAS CARLOS RAFAEL y protegiendo la intimidad de los terceros.

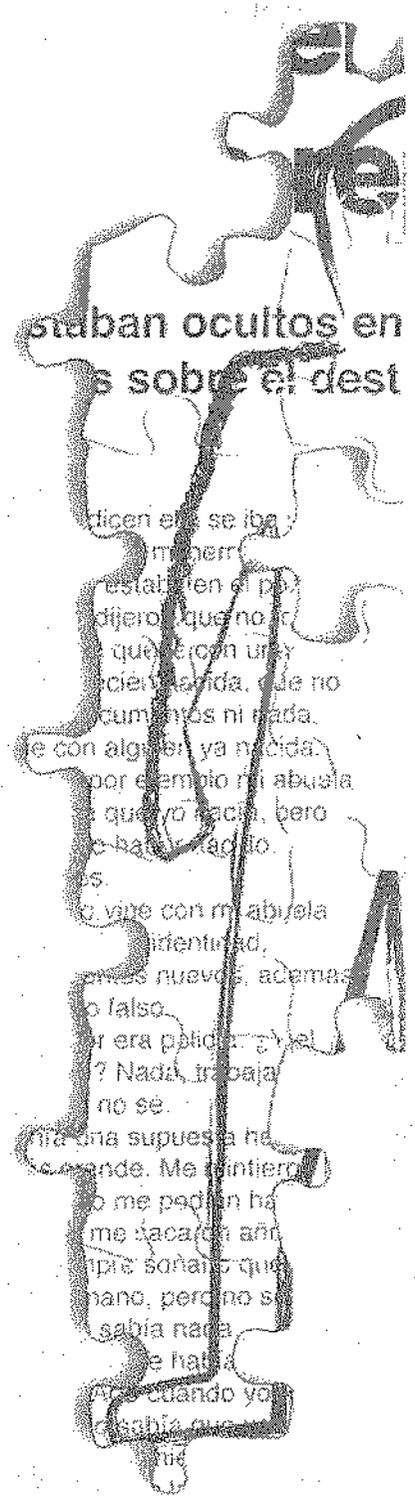
Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Área de Archivos
COMISION PROVINCIAL POR LA MEMORIA


CLAUDIA V. BELLINGERI
Archivo D. I. P. P. B. A.
COMISION POR LA MEMORIA

En la fecha me notifico:

Calle 54 N° 487 - La Plata (1900)
Tel: 54- 0221-4831737
e-mail: archivocpm@speedy.com.ar



MINISTERIO DE GOBIERNO

POLICIA OCIA. BUENOS AIRES

S.I.P.B.A. - SALA TELEFONOS

37

CARTE SECCION "C" n° 5680 ----- FECHA 1°/11/74 ----- HORA:
DE S.I.P.B.A.

PARA: Srta. Gral. Cral. Nac. Icia. - S.I.D.E. - Inf. y As. Pol. Mric. Interior
Cdo. ler. Cpo. Ejercito - Jnf. II Icia. EMGE - B. Icia. 601 - Seg. Fed. D.G. Icia.
D.I.G. - S.I.P.N.A. - S.I.A. - S.I.N.

FOLIO
18

MONTE GRANDE

Día 30/10 22.00 horas en bosques de Lzaiza halló cadáver del
Ing. Agr. CARLOS RAFAEL LLERENSS de ROSAS FERNANDEZ, quien había si-
do secuestrado desde el interior del Sindicato Tecnológico en Capi-
tal Federal, donde se desempeñaba como Secretario General. La vícti-
ma era dirigente del FIP y funcionario del INTA.

TRANSMITIDO - NORMAL - URGENTE -
NOT URGENTE



4

Hallaron asesinado a balazos al Ing. Carlos Llerena Rosas

Fue hallado asesinado el ingeniero agrónomo Carlos Llerena Rosas, de 33 años, quien se desempeñaba como secretario de prensa de la Asociación del Personal de Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (A.P.I.N.T.A.) y dirigente del movimiento político reconocido como Frente de Izquierda Popular y acerca de cuyo secuestro informamos ayer.

No hubo información oficial con respecto a detalles del episodio y la Policía Federal sólo confirmó la desaparición y posterior homicidio de la víctima.

De todos modos se pudo establecer que el hecho comenzó durante las primeras horas de la tarde de ayer cuando varios individuos armados se hicieron presentes en el local de A.P.I.N.T.A. en Malabia 2137 y se llevaron al señor Llerena Rosas, con rumbo desconocido.

Ayer a la madrugada —otras versiones dicen que fue anteayer— su cuerpo fue hallado al costado de uno de los caminos internos que circundan la zona boscosa de las piletas de Ezeiza.

El médico forense comprobó que presentaba una herida de bala en la cabeza, electuada con un arma corta y varias ráfagas de ametralladora en distintos partes del cuerpo.

Cabe destacar que miembros del Frente de Izquierda Popular denunciaron el secuestro al subsecretario de Asuntos Institucionales

del Ministerio del Interior, doctor Héctor Miguel Martín, como aijinos ayer. En la oportunidad, la comitiva encabezada por los dirigentes Jorge Raventos y Blas Albert, le señalaron al funcionario la existencia de una campaña contra esa agrupación política y atentados contra varios locales partidarios. También se radicó la denuncia en el Departamento Central de Policía donde se informó que el ingeniero Llerena Rosas no se encontraba detenido.

Del Sr. Abelardo Ramos

El presidente del FIP denunció ayer en una conferencia de prensa que Llerena "ha pagado con su vida su lucha por la supresión de la estructura agrícola actual, sus convicciones socialistas y su defensa del gobierno popular".

Rovelo asimismo que el episodio del secuestro del dirigente político fue filmado por casualidad por un camarógrafo aficionado, quien dijo a un taxista cuyo automóvil se alejó del lugar de los hechos, que había llegado las pruebas "al gobierno y a la prensa".

El taxista comentó a un grupo de personas que se había reunido en las cercanías del lugar del secuestro, que había llevado a un pasajero —no dijo adónde— quien le comentó que había filmado los rostros de los secue-

tradores y afirmó que enviaría el film revelado a las autoridades nacionales y al periodismo.

Un militante en la Juventud Peronista fue baleado ayer

Un militante de la Juventud Peronista fue ultimado a balazos por una pareja, cuando se encontraba en el interior de un negocio de San Francisco Solano.

Según informó la policía, anteayer a las 21.30, un hombre y una mujer joven —el primero con un revólver y la desconocida con una metralleta— irrumpieron en el comercio de heladería situado en Donato Alvarez, entre las calles 818 y 819, de esa localidad, y sin mediar palabra alguna, se dirigieron resacañamente a Isaac Valeriano Yorky, argentino, de 28 años, soltero, perteneciente a la línea ortodoxa de la Juventud Peronista, y mientras el hombre mantenía bajo amenaza a los presentes, la joven le efectuó una ráfaga de disparos a quemarropa.

Seguidamente, los agresores salieron apresuradamente del local y ascendieron a un automóvil Ford Falcon, que los esperaba en las inmediaciones con un tercer individuo al volante y tuvieron a toda velocidad.

La víctima fue socorrida por los presentes y trasladada de urgencia al hospital de Quilmes, donde los médicos informaron que presentaba heridas que le habían causado la muerte en forma casi instantánea.

Los restos de Yorky son velados en Capuani 2880 de Larus Este, y serán inhumados hoy en el cementerio de esa localidad.

Denuncian una desaparición

Con la firma de su presidente, Francisco García Vázquez, la Sociedad Central de Arquitectos remitió un telegrama al ministro del Interior, doctor Alberto Rocamora, denunciando la "detención y desaparición" de Barbara Ramirez, alumna y docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, solicitando a la vez del titular de esa cartera, la protección física y legal de la ciudad.

Al respecto, las consultas realizadas por nuestro cronista en el Departamento de Policía, recibieron una respuesta negativa respecto de que la pederita Ramirez estuviera detenida en ese Departamento o en dependencias de Seguridad Federal.



5

A las 11 Inhumarán los Restos de Llerena Rosas

EZEIZA: EJECUCION

Hoy a las 11 serán sepultados en el cementerio de la Chacarita los restos del dirigente provincial del Frente de Izquierda Popular (FIP) y secretario de prensa de la comisión directiva de la Asociación del Personal del Instituto de Tecnología Agropecuaria (APINTA), ingeniero agrónomo Carlos Llerena Rosas, secuestrado el miércoles por la tarde mientras desempeñaba tareas gremiales en el local de esa organización y cuyo cadáver apareció horas después arrojado a balazos en las inmediaciones del Centro Recreativo de Ezeiza, precisamente a poca distancia del lugar donde no hace mucho tiempo fue hallado el cuerpo sin vida del doctor Silvio Frondizi.

Una vez realizada la autopsia en la morgue de Ezeiza, los restos del dirigente político y gremial fueron trasladados hasta el local partidario de la calle Alsina 2786, destinado para el velatorio por las autoridades nacionales del FIP. El secretario político del comité de la provincia de Buenos Aires de la agrupación, señor Jorge Ravenu-

los, condenó "este cobardo crimen" que "se agrega a la larga lista de muertes que habrá de sujar a la cuenta de la oligarquía parasitaria y de sus aliados internos y externos", mientras que las autoridades de APINTA dieron a publicidad un comunicado en que rinden homenaje "al compañero caído" y condenan "la violencia asesina, venga de donde venga, ya que sus víctimas son en definitiva el pueblo".

• Secuestro y Hallazgo

Según informamos oportunamente, Llerena Rosas fue sorprendido por sus secuestradores cuando, el miércoles noche las 14.40, se hallaba en la sede gremial de la calle Malabia, donde los miembros del secretariado de la organización estaban reunidos para tratar sobre la organización del congreso ordinario del gremio. A esa hora se detuvo frente al local un automóvil Ford Falcon verde, del cual se bajaron tres desconocidos, quienes preguntaron por el ingeniero agrónomo Llerena Rosas. Mientras otro individuo permanecía al

volante del vehículo. Cuando el dirigente apareció, dos de los recién llegados lo llevaron a empujones hasta el coche, en tanto el tercero apuntaba con una ametralladora a los compañeros de Llerena. Este fue obligado a ubicarse en el asiento posterior, y en pocos segundos más el automóvil partió con rumbo desconocido a toda velocidad, mientras se avisaba al Comando Radioléctrico de la Policía Federal y comenzaba una búsqueda que no dio resultados hasta alrededor de las 18. hora en que el cadáver del infortunado dirigente fue descubierto en la zona de las pilas de Ezeiza.

Vestido con camisa verde, pantalón vaquero y botas de gamuza, el cuerpo del dirigente yacía a dos metros de un tronco de árbol caído. Boca arriba, mantenido con un cinturón, y presentaba diez impactos de bala producidos probablemente por una ametralladora y otro de pistola de calibre 11,25 detrás de la oreja derecha, como "buro de gracia".



6

El Caso Llerena

En el local central del Frente de Izquierda Popular (FIP), Alsina 2796, fueron velados ayer los restos del ingeniero Carlos Llerena, funcionario del INTA y dirigente provincial de esa agrupación política, que fuera asesinado el miércoles pasado.

También ayer, en horas de la tarde, el titular del FIP, Jorge Abelardo Ramos, leyó en conferencia de prensa un documento en el cual hizo un relato del hecho y condenó severamente la ola de violencia desatada en el país.

Señaló Ramos que un taxista refirió a un grupo de curiosos que se encontraba en el lugar del secuestro que al parecer un camarógrafo que realizaba un documental cinematográfico desde una terraza próxima, provisto de una lente "zoom" filmó los detalles del secuestro. "Esta circunstancia —prosiguió Ramos—, según el taxista permitirá en breve identificar a los criminales, pues dicho camarógrafo aficionado refirió al conductor del taxi que pensaba revelar el film y enviárselo a las más altas autoridades del gobierno y a la prensa", finalizó Ramos.

Sección "I"

31-10-74.-

ASUNTO: Homicidio, víctima CARLOS RAFAEL LLERENA DE ROZAS FERNANDEZ.-

Cumplo en informar al Señor Director del Organismo que en la Sub-Comisaría de Ezeiza, el 30 del actual a las 20.00 horas, se recibió comunicación telefónica anónima, que en el camino de acceso a las piletas populares de los bungalós de Ezeiza, se hallaba el cadáver de una persona del sexo masculino; posteriormente constatose la veracidad, estableciendose que se trataba de una persona de unos 35 a 38 años, masculino, cutis triguño, cabellos oscuros, quien vestía ropas sport, pantalón vaquero celeste, camisa verde de mangas largas, con botones, calcetines celestes a rayas y botines de goma marrón claro, el que presentaba impactos de armas de fuego en distintas partes del cuerpo; en las cercanías hallase cuatro proyectiles, 26 vainas servidas y dos proyectiles intactos calibre 9 m.m.- Posteriormente presen- tase al lugar del hecho el Señor Juez en lo Penal Dr. GERARDO DOMINGO PELLE, acompañado por personal superior de esta Unidad Regional, el // que una vez visto el cadáver y sus circunstancias ordena el traslado del mismo a la morgue del policlínico local a los fines de su autopsia siendo las 03.00 horas, se hace presente en la Sub-Comisaría de Ezeiza el Dr. [REDACTED], apoderado del Comité Nacional del Frente de Izquierda Popular, manifestando haber reconocido en la morgue del Policlínico de Ezeiza el cadáver que en vida fuera el Ingeniero Agrónomo CARLOS RAFAEL LLERENA DE ROZAS FERNANDEZ, argentino naturalizado (Peruano) viudo de 36 años, con domicilio en la Ciudad de La Plata, ignorando calle y número, agregando que el extinto era funcionario de I.N.T.A., además miembro del Comité Nacional del Frente de Izquierda Popular y Secretario del Comité Provincial de dicha agrupación política agregando asimismo que la víctima había sido secuestrada el día 30 del actual, en un operativo comando en la calle Malabia 2157 de Capital Federal, domicilio éste que tiene sus instalaciones la Central del I.N.T.A. y en el operativo intervinieron siete personas armadas utilizando dos vehículos Ford Falcon en jurisdicción de la Seccional 23 de la Policía Federal.- Con respecto al cadáver una vez practicada la operación de autopsia será entregado a los fines de su inhumación, introyendo sumario con la intervención del Señor Juez en lo Penal Dr. GERARDO DOMINGO PELLE.-



INFORMACION RELACIONADA CON SEDUJERO EN Cnel. DORREGO.-

- - - Ampliando despacho n° 2054 del 25 del cta, llevo a conocimiento del señor Director que el día 25 del cta., se hizo presente en la Seccional Policial de Cnel. Dorrego la señora [REDACTED] de [REDACTED] argentina, de 27 años de edad, casada, am. de casa, L.O.6. domiciliada en la Ruta Nacional n° 3 Km 600, Cuartel I del Partido de Cnel Dorrego, donde su esposo CA [REDACTED], explota un campo de 500 hs. en agricultura y ganadería, propiedad de la firma "CLAVIERIE HMDS", denunciando que siendo las tres horas del mismo día, llegaran al lugar señalado varios NN. sexo masculino que se desplazaban por lo menos en dos vehículos automotores. - Siendo abierta la puerta de la finca, ingresaron sorpresivamente Tres NN - encapuchados, portando armas de fuego largas y una tercera persona, con rostro descubierto, que también portaba una pistola. - Asimismo, destacó que en tales circunstancias se encontraban en la casa su esposo, una amiga cuya llamada [REDACTED], estudiante universitario de la Universidad Nacional del Sur, con domicilio en la calle Urquiza Dpto. n° [REDACTED], Barrio Universitario de Bahía Blanca, y la madrastra de la señora de [REDACTED], señora [REDACTED], a quienes se los mantuvo en un living, custodiados por el que tenía el rostro descubierto, en tanto que los tres encapuchados se dedicaron a requisar la casa, por espacio de media hora. -

- - - Manifesta luego, que los desconocidos se llevaron a su esposo [REDACTED], manifestándole a la denunciante que el nombrado en horas de la mañana, sería liberado. -

- - - Por otra parte, consigna que los desconocidos manifestaron ser miembros de la Policía Federal, previniendo a la deponente no efectuar ninguna denuncia a la policía provincial, con asiento en Coronel Dorrego. -

- - - Merece destacarse, que [REDACTED], actuaba como Secretario de Prensa, del F.I.P., Frente de Izquierda Popular de Cnel. Dorrego, e integraba el grupo que era dirigido por CARLOS LIBERENA ROSAS, de origen peruano, cuando éste se encontraba en dicha localidad, y que fuera asesinado en Octubre de 1.974, en la localidad de Esteban Echeverría, Pcia., de Buenos Aires, siendo asimismo este último, miembro del comité nacional, y de la Pcia., de Buenos Aires del F.I.P. -

- - - Al estar por informaciones recogidas presuntivamente mantendría vinculaciones con la OPM., "Montoneros", circunstancia que no ha sido posible corroborar fehacientemente hasta el momento. -

- - - Se prosiguen las averiguaciones, y de surgir alguna novedad al respecto se ampliará de inmediato la presente información. -

Valor A-1

- - - Bahía Blanca, 27 de setiembre de 1.976. -



RESERVA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

MEMORANDUM

Para información de: el Señor Jefe
SIEBA.

Producido por: el Sub-Comisario
OSCAR GONNET-Delegado del
SIEBA.

Upto. "C"

L A F L A T A.-

San Nicolás-Enero 4 de 1972.-

D.S.N. nro. 7

SECRETARIA "C"
1868
Ejecutivo...

Re: Información.-

Adjunto se levo al Señor Jefe, informa-
ción relacionada con el accionar de una posible célula-
de carácter extremista en Pergamino.

Se permite hacer constar al Señor -
Jefe, que la información se eleva a esta altura en razón
de que se teme los causantes sospechan, de que ya la Poli-
cía está en antecedentes y puedan obrar con antelación,
al accionar policial. Por otra parte, se prosiguen las di-
ligencias a fin de clarificar el panorama (tropezándose
con el inconveniente de no tener una persona que pueda
infiltrarse en el medio en que actúan en razón de la me-
dida intelectual o medio en que se desempeñan.-

Es juicio del suscripto, que de tener
la superioridad una persona que pueda ser colocada en el
medio ambiente de esta persona, los resultados serían mu-
cho mejores. Por otra parte, de efectuarse algún procedi-
miento, se hace necesario que los mismos sean simultáneos
en lo que respecta a los lugares, hora y día de realiza-
ción. Prosigo, novedades ampliaré.-

Oscar Gonnet
OSCAR GONNET

huc

Informe
"célula"
en
Pergamino



///I y B, maestras normales y bachiller agrónomo.-
 Hay formados nueve Clubes 4-A, con un total de 234 socios, según el siguiente detalle:-

- Club 4-A "El Condor" Colonia Santa Catalina, Mayor Buratovich.
- Club 4-A "Ceferino Namuncurá" Colonia La Brújula, Hilario Ascasubi.
- Club 4-A "Unión Juvenil" Colonia San Adolfo, Hilario Ascasubi.
- Club 4-A "Alegria" Colonia Lejarraga, Mayor Buratovich.
- Club 4-A "El Atardecer" Colonia El Fortín, Pedro Luro.
- Club 4-A "El Hornero" Colonia Las Graciela, Juan A. Escudé.
- Club 4-A "Rayito de Sol" Colonia Bella Vista, Pedro Luro.
- Club 4-A "Cruz del Sur" Colonia El Guanaco, Igarzábal.
- Club 4-A "Fuerza Juvenil" Colonia Etchart, Villalonga.

Justamente en algunos de estos clubes los elementos de UFAA, han tratado de infiltrarse o captar algunos de sus miembros para la corriente ideológica izquierdista, no habiendo tenido éxito hasta el momento - según informan los asesores y responsables del INTA, que se forma recuadrada fueron consultados. No obstante ello se mantiene una discreta vigilancia.-

Sobre el método de infiltración se sabe que se le hace llegar material de propaganda, por vía postal o personalmente, del tipo que fuera elevado a ese organismo y cul que se adjunta a la presente información, y también invitándolos a las reuniones que realiza la juventud de UFAA.

INTA. ONEL TORREGO

En esta localidad funciona una Agencia de Extensión del INTA, a cuyo frente se encuentra el Ingeniero Agrónomo CARLOS RAFAEL ROSAS BLERENAS, de nacionalidad peruana, naturalizado argentino, I.E. 8.414.376, viudo, domiciliado en calle Lopala nº 135 Dpto. 1 de Onel Dorrego.-

El nombrado registra los siguientes antecedentes:-

- 19-8-66 - Integra la lista de Delegados ante la FUMP (Federación Universitaria La Plata), por la Facultad de Agronomía.-
- 20-10-66- Al ser creada la Asociación Universitaria Peruana, el referido Rosas Blerena es nombrado como representante de Relaciones Públicas.-
- 1972: - Se lo nombra como titular de la Agencia del INTA Onel Dorrego y su vez actúa como asesor o asesor del grupo de Centro "COMILA" de la localidad de Onel Dorrego, indicándole como sustentando ideas de izquierda.-
- 1972: - Es designado presidente de la Junta Promotora del Frente de Izquierda Popular (FIP) en Onel Dorrego.-

BARRIA BLANCA, 18 de Abril de 1973.-

VALOR:- A-2

AGREGADOS:-

- ANEXO I y II:- Integración del Consejo Asesor Cooperativo.
- ANEXO III, IV y V:- Personal de La COESA, INTA, Hilario Ascasubi.
- ANEXO VI:- Organigrama de La COESA, INTA H. Ascasubi.
- ANEXO VII y VIII:- Material de propaganda de UFAA.-

Datos 5/ Clubs 4A

2 EEA'S

Dfto 'C'



ANTECEDENTES DE:

- 1 [REDACTED] (de la localidad de Pedro Luro)
- 2 [REDACTED] (de Mayor Buratovich).
- 3 [REDACTED] (de la localidad de Algarrobo)
- 4 [REDACTED] (de Tte.Origone)
- 5 [REDACTED] (de Algarrobo).
- 6 [REDACTED] (de Mayor Buratovich).
- 7 [REDACTED] (de Rivera) (Adolfo Alsina)
- 8 [REDACTED] (San Roman, Cnel. Dorrego).
- 9 [REDACTED] (B. Blanca).
- 10 [REDACTED] (Médanos).
- 11 [REDACTED] (Sta. Catalina) (Hilario Ascazubi)
- 12 [REDACTED] (Tte. Origone)
- 13 [REDACTED] (Hilario Ascazubi)
- 14 [REDACTED] (Algarrobo).
- 15 [REDACTED] (de Rivera) (Adolfo Alsina).
- 16 [REDACTED] (Ing. Agronomo de Bahía Blanca).
- 17 [REDACTED] (Clase 1953 D.I. [REDACTED], dom. Plata Urbana de Hilario Ascazubi Partido de Villarino).
- 18 [REDACTED] (Clase 1952 D.N.I. [REDACTED], dom.: idem anterior)
- 19 [REDACTED] (Clase 1954, D.N.I. [REDACTED], dom.: idem anterior).
- 20 [REDACTED] (B. Blanca).
- 21 [REDACTED] (Ingeniero agronomo de Hilario Ascazubi).
- 22 [REDACTED] (Ing. agronomo, esposa del anterior).
- 23 CARLOS RAFAEL LLERENA (peruano, nacionalizado arg., I.e. 8.814.376, dom.: en calle España nº 135 dpto. 1º de Cnel. Dorrego).
- 24 [REDACTED] (B. Blanca).
- 25 [REDACTED] (B. Blanca).
- 26 E [REDACTED] (B. Blanca).
- 27 U.P.A.R.A. (UNION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA REP. ARG.).
- 28 E.C.E.E.A. (ESTACION COOPERATIVA DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION AGROPECUARIA).
- 29 A [REDACTED] (Ing. Agron.) (dom: en Castelar Ptdo. de Morón).
- 30 [REDACTED]
- 31 [REDACTED]
- 32 [REDACTED]
- 33 [REDACTED]
- 34 E [REDACTED] (L 4442.533)

Comun

PEIDIDO DE
ANTECEDENTES
INTEGRANTES DEL
INTA

El Diario del Juicio

Año I - N° 20 - 8 de octubre de 1985 - Editorial Perfil S.A.

20

Precio: Argentina \$ 0.50 - Uruguay NS 140

LAS DEFENSAS



**EL DEFENSOR
DE VIDELA PIDIO
QUE SE APLIQUE
LA DEROGADA LEY
DE AUTOAMNISTIA**



**MASSERA SE
DECLARO
RESPONSABLE
DE TODO, PERO
CULPABLE DE NADA**

COMPLETO
**EL ALEGATO
DE STRASSERA**
segunda parte



Esta circunstancia puede comprobarse cuantitativamente teniendo en cuenta que:

a) De los 138 delitos contra civiles de los que da cuenta el informe de Policía Federal (fs. 321/353 del cuaderno de prueba de VIOLA), 62 se cometieron durante los años 1974 y 1975.

b) De los 21.842 hechos terroristas que computa para toda la década el Estado Mayor General del Ejército (fs. 318/323 del cuaderno de prueba de VIOLA), 6792 sucedieron entre 1974 y 1975.

c) Los ataques organizados contra unidades militares de mayor envergadura, por la importancia de los objetivos y por el despliegue logístico y de combate que supusieron, también corresponden a esta época, que se vio comocionada por los copamientos del Regimiento X de Caballería Blindada de la Ciudad de Azul, la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María, el Batallón Depósitos de Arsenales 121 "Fray Luis Beltrán" de Rosario, los intentos de copamiento al Regimiento de Infantería de Monte, en la provincia de Formosa, y al Batallón Depósito de Arsenales 601 "Donatingo Viejo Bueno" en Monte Chingolo, y los atentados con explosivos contra la fragata Misilística Santísima Trinidad, ocurrido en la Base Naval Río Santiago, y contra un avión Hélicon C-130 de la Fuerza Aérea Argentina, ocurrido en el Aeropuerto Benjamín Matienzo de la provincia de Tucumán (según consignaron los informes citados y la publicación oficial "El Terrorismo en la Argentina").

Esta situación se reflejó también en la acción de propaganda de estos grupos, lanzada masivamente en el período señalado hacia la población, no sólo a través de los medios de prensa tradicionales que, como es público y notorio, recibieron gran cantidad de mensajes, sino también a través de su propia infraestructura de prensa que les permitió difundir una nuttable cantidad de panfletos y publicaciones en los que se hacía la apología de los delitos cometidos. Ejemplo de ello son las revistas "Estrella Roja", "Evita Montonera" y "Estrella Federal", entre otras, aportadas a fs. 31 via. del cuaderno de pruebas de VIOLA, donde se informa detalladamente sobre algunas de las acciones más arriesgadas mencionadas.

CAPITULO II (Cuestiones de hecho Nros. 3, 4, 5, 6, 20, 21, 23, 24, 26 y 27).

La importancia que adquirió la actividad terrorista se refleja objetivamente en que:

A) Se desarrolló en todo el territorio de nuestro país, predominantemente en las zonas urbanas; existiendo, asimismo, asentamientos de esas organizaciones, en zonas rurales de Tucumán.

Los decretos 2770, 2771 y 2772 del año 1975 dispusieron el empleo de las Fuerzas Armadas en todo el territorio del país y la centralización de la conducción de la lucha, mientras que el decreto 261/75, que los precedió, trató específicamente la represión de la guerrilla en Tucumán. Los primeros decretos dieron origen a las directivas del comandante general del Ejército N° 404, de octubre de 1975, y 405, de mayo de 1976, en las que se puso de resalto que la zona prioritaria para la maniobra estratégica de las Fuerzas Armadas era la de Capital Federal y el conurbano bonaerense. La Plata, Córdoba, Santa Fe, Rosario, Tucumán, Salta y Jujuy, debido a que la proporción mayoritaria de la agresión subversiva se realizaba en las grandes concentraciones urbanas; por su parte, el decreto citado en el último término dio origen a la directiva del comandante general del Ejército N° 333

del año 1975, que ubicó territorialmente en la zona del suroeste de San Miguel de Tucumán el asentamiento de aproximadamente 8 campamentos de elementos subversivos, y reguló los cursos de acción para enfrentarlos.

La razón de ser de las distintas formas de guerrilla se explica en el editorial "El Comienzo de la Guerrilla Rural", publicado en el ejemplar n° 85 de "Estrella Roja", de julio de 1974, agregado como prueba documental N° 6 al cuaderno de prueba de VIOLA, donde se consigna que "...el accionar guerrillero urbano ha desarrollado ya varios años de experiencia práctica... y las pequeñas unidades que comenzaron el combate en la década pasada, ya se han fortalecido y convertido en unidades de mayor tamaño, de gran capacidad operativa... habiendo intervenido en importantes acciones de carácter estratégico, toma de cuarteles, unificación de patrulleros policiales y algunos operativos de ajusticiamiento. Estas circunstancias plantean al ERP elevar a un nivel superior el carácter de la acción político-militar, y comenzamos a desarrollar la acción revolucionaria en el Frente Rural, con el doble objetivo de cubrir una importante necesidad estratégica de la Revolución, como es el actuar en un terreno favorable que permita la construcción de unidades de gran tamaño por un lado, y por otro, organizar nuevas capas populares como el campesinado, para hacer más efectiva la ofensiva que viene librando nuestro pueblo hace años..."

Con relación a lo expuesto, declararon Antonio CAFIERO, Alberto Luis ROCAMORA y Carlos Federico RUCKAUF, entre otros (fs. 15, 23 y 40, respectivamente, de las actas mecanografiadas de la audiencia de prueba), quienes señalaron como muy importante la actividad terrorista en el monte tucumano, porque del ámbito rural se intentaba avanzar al ámbito urbano.

B) Constató generalmente en ataques individuales a personas y bienes, incluyendo asesinatos y secuestros que por su generalidad hacía muy difícil la prevención de los ataques. Así lo explicaron Italo Argentino LUDER (fs. 2/14 de las actas mecanografiadas), Antonio Francisco CAFIERO (fs. 14/23), Alberto Luis ROCAMORA (fs. 23/32), Alfredo GOMEZ MORALES (fs. 32/40), Carlos Federico RUCKAUF (fs. 40/44), Antonio Juan BENITEZ (fs. 44/45), Cristino NICOLAIDES (fs. 326/348), Rubén Oscar FRANCO (fs. 349/358), Augusto Jorge HUGHES (fs. 358/366), Alberto Jorge TRIACA (fs. 216/217), Francisco MARIQUE (fs. 297/301), José Eduardo DE CARA (fs. 301/304), Osvaldo DOMINGORENA (fs. 314/324), Manuel ORDONEZ (fs. 366/369), Robert COX (fs. 372/427) y José Alberto DEHEZA (fs. 4386/4605), entre otros.

Esta modalidad de la acción también queda demostrada con el material de propaganda y los elementos de prueba que se consignarán en puntos posteriores.

C) En menor medida, se produjeron ataques organizados contra unidades militares y copamiento de pueblos enteros. Tal como surge de:

1) El expediente 22.965, agregado por cuerda a fs. 221 del cuaderno de prueba del general GALTIERI, en el que se investigó el copamiento del Regimiento de Tiradores de Caballería Blindada N° 10 "Húsares de Pueyrredón" y Primer Grupo de Artillería Blindada de Azul, perpetrado por un grupo de aproximadamente 40 o 50 personas pertenecientes al Ejérci-

to Revolucionario del Pueblo, en el que resultaron muertos el coronel Arturo GAY y su esposa, el soldado Daniel Osvaldo GONZALEZ y uno de los atacantes, secuestrado y luego muerto el teniente coronel IBARZABAI.

2) El expediente 198/84 del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, agregado por cuerda a fs. 273 del cuaderno de prueba citado, caratulado: "AYBAR, Antonio asociación ilícita", donde, a raíz de un allanamiento de domicilio, se pudo averiguar que el 11 de agosto de 1974 se iba a intentar copar el Regimiento de Infantería Aerontransportada 17 de Catamarca, itacando el operativo por circunstancias fortuitas al haber sido interceptada en la vía pública la banda, por una comisión política, produciéndose un enfrentamiento en el que murieron 16 delincuentes y a resultas del cual se secuestraron diversas armas y explosivos.

3) El sumario 23.160 (intruido contra el soldado Mario Eugenio Antonio PETTIGIANI) y otros, con motivo del asalto y copamiento a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos, Villa María, Córdoba, agregado por cuerda a fs. 221 del cuaderno de prueba citado, del que resulta que el 16 de agosto de 1974, siendo aproximadamente las 23.40 horas, un grupo de 26 u 30 subversivos ingresó a ese establecimiento militar luego de copar el hotel "Pasatempo", ubicado a 1 kilómetro de la fábrica y utilizado como base de operaciones. Allí se demostró que con la colaboración del conscripto PETTIGIANI fueron atacados los puntos claves, apoderándose de gran cantidad de armamentos, municiones y explosivos, hiriendo a varios oficiales y suboficiales y secuestrando al mayor LARRABURE, quien apareció muerto mucho tiempo después.

4) El informe del Estado Mayor General del Ejército agregado a fs. 486/491 y 785 del cuaderno de prueba de VIOLA, en cuyo anexo b) se da cuenta, además de los hechos ya mencionados:

a) Del copamiento del Batallón de Arsenales 121 "San Lorenzo" de Santa Fe, realizado por aproximadamente 20 miembros del ERP el 13 de abril de 1975, en el que robaron gran cantidad de armamento y munición de guerra.

b) Del intento de copamiento del Regimiento de Infantería de Monte N° 29 de Formosa, realizado por unos 40 efectivos del ejército montonero el 5 de octubre de 1975, quienes a un mismo tiempo intentaron ocupar el Aeropuerto Internacional "El Pacú", un campo en las inmediaciones de Rafaela, provincia de Santa Fe, controlar la ruta que une el Regimiento de Infantería N° 29 y dicho Aeropuerto, y capturar un avión Boeing 737 de Aerolíneas Argentinas y una avioneta Cessna de cuatro plazas. El ataque al Regimiento fue repelido, y se produjeron 12 muertos y 19 heridos en las filas del Ejército y 16 muertos en las filas de la banda terrorista.

c) Y del intento de copamiento del Batallón de Arsenales 601 "Domingo Viejo Bueno", de Monte Chingolo, efectuado por un grupo de aproximadamente 80 integrantes del ERP, el 25 de diciembre de 1975, del que resultaron muertos 6 efectivos del Ejército y heridos otros 12, mientras que la banda subversiva sufrió 52 bajas.

5) La publicación oficial "El Terrorismo en la Argentina", ya citada, que informa sobre el intento de copamiento al Comando de Sanidad del Ejército por parte del ERP, producido el 8 de setiembre de 1973; los copamientos de las localidades de La Calera, en la provincia de Córdoba, y de Garín, en la provincia de Buenos Aires, ocurridos el 1° y 30 de julio de 1970, respectivamente, perpetrados por Fuerzas Armadas Revolucionarias y por Mont-

toneros; y los atentados con explosivos contra la fragata misilística "Santísima Trinidad", en Río Santiago, provincia de Buenos Aires, y contra el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Argentina, en el Aeropuerto Benjamín Matienzo, de la provincia de Tucumán, el 27 y 28 de agosto de 1975, respectivamente.

6) El expediente 1604 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Martín, agregado en el cuaderno de prueba de AGOSTI, caratulado "AOAD, Vilma Gladis, VIII Brigada Aérea denuncia sobre infr. a la ley 20.840" en la que se condenó a la nombrada por haber realizado, con la colaboración del cabo primero de Fuerza Aérea, Osvaldo Antonio LOPEZ, un atentado con explosivos contra la dotación de aviones "Mirage" de la VIII Brigada Aérea "Mariano Moreno" de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, hecho que no tuvo éxito por fallas en los artefactos colocados y por haber sido descubierta por las autoridades, ocurrido el 29 de abril de 1976.

7) El expediente 188 (JIM N° 1) 845.768 de la Fuerza Aérea Argentina, intruido en razón del atentado con explosivos que produjo grandes daños en el Edificio Cándari, ocurrido el 5 de abril de 1977, adjudicado a Patricia PALAZUELOS.

8) La declaración testimonial del brigadier Antonio Diego LOPEZ, quien relató los detalles del hecho consignado en el punto 6 precedente.

9) Los ejemplares agregados al cuaderno de prueba de VIOLA, de "Estrella Roja" de febrero de 1974, febrero, octubre y diciembre de 1975, y enero de 1976, que dan la versión de la banda ERP sobre los hechos con igniados precedentemente, que se le atribuyen, y los ejemplares de "Evita Montonera", de octubre de 1975, publicados con idéntico objetivo.

D) Resultaron afectados todos los sectores de la vida nacional, aunque en especial fueron objeto de ataque integrantes de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales, y bienes afectados a su función.

De manera concordante, la publicación oficial "El Terrorismo en la Argentina" (editada por el Poder Ejecutivo Nacional), y el texto "El Terrorismo en la Historia Universal", de Ambrosio ROMERO CARRANZA (editado por Depalma), agregado al cuaderno de prueba de VIOLA, consignan que en la época en estudio el terrorismo provocó 687 muertes discriminadas de la siguiente manera:

- 141 efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- 119 efectivos de la Policía Federal.
- 105 efectivos del Ejército.
- 48 efectivos de la Policía de la Provincia de Córdoba.
- 35 efectivos de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
- 19 efectivos de la Armada Argentina.
- 19 efectivos de la Policía de la Provincia de Tucumán.
- 10 efectivos de la Fuerza Aérea.
- 9 efectivos de Gendarmería Nacional.
- 6 efectivos del Servicio Penitenciario Federal.
- 4 efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy.
- 4 efectivos de la Policía de la Provincia de Mendoza.
- 4 efectivos de la Policía de la Provincia de Formosa.
- 1 efectivo de la Policía de la Provincia de Corrientes.
- 1 efectivo de la Policía de la Provin-

Table with 2 columns: Description of victims and their counts. Includes categories like 'ciudadanos', 'policías', 'militares', 'fuerzas armadas', etc.

sivos
sima
s de
a, en
de la
8 de
to Fe-
so de
DAD,
munic-
se
caliza-
meru-
s I.C.O-
tra la
VIII
de Jo-
a, he-
en los
n des-
ido el
Nº 1)
nina,
n ex-
en el
n de
ALA-
briga-
ción
en el
ader-
aría
octu-
1976,
sobre
ente,
es de
1976,
secto-
espan-
es de
dad y
ción.
blica-
en la
Poder
erra-
Am-
izado
no de
en la
evocó
siente
a Pro-
lral.
i Pro-
i Pro-
rgen-
i Pro-
es.
a Na-
ncia-
ovín-
ovín-
ovín-
ovín-
ovín-

- 1 efectivo de la Policía de la Provincia del Chaco.
- 54 empresarios.
- 24 gremialistas.
- 24 víctimas de atentados públicos.
- 16 funcionarios públicos.
- 11 subversivos arrepentidos.
- 6 sacerdotes.
- 6 empleados.
- 5 políticos.
- 5 niños.
- 3 diplomáticos.
- 3 profesores universitarios.
- 3 dirigentes estudiantiles.
- 3 esposas de militares.
- 2 abogados.
- 1 periodista.

Es decir, 511 víctimas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, policiales o de seguridad, y 186 civiles.

El informe de la Policía Federal obrante a fs. 152/165 del cuaderno de prueba de VIDELA suministra la nómina de personal muerto por la subversión, coincidiendo en su número con la estadística consignada precedentemente, y también acompaña nómina de personal herido, cuyo número total es de 89.

Gerencia Nacional informa que sufrió la baja de 9 efectivos, mientras que otros 52 resultaron heridos en la lucha contra la subversión (fs. 192 del cuaderno de prueba citando).

La Prefectura Naval Argentina hace saber, a fs. 224 del mismo cuaderno, que fueron heridos 4 de sus efectivos y muertos 2.

Policía Federal informa también a fs. 320/383 del referido cuaderno, sobre los homicidios, secuestros y atentados con explosivos registrados en su jurisdicción.

Las empresas "La Cantábrica", "Isaura", "Surrey", "Rigollem", "Acindar", "Textil Oeste", "Minetti y Cia.", "Bendix", "Sancof", "Alba", "Molinos Río de la Plata", "Porcelanas Verbanos", "Celulosa Argentina", "Sevel Argentina", "Masterfer", "Porcelanas Lozandur", "Petroquímica Sudamericana", "Hensul Argentina", "Ford Motors Argentina" y "Swift Armour", pasieron en conocimiento a fs. 97, 98, 102, 118, 121, 122, 123, 126, 127, 133, 134, 139, 146, 209, 216, 243, 258, 261, 282, 290 y 316, respectivamente, del citado cuaderno de prueba, sobre diferentes atentados a sus instalaciones y contra su personal.

Máximo GAINZA y Robert COX, testimoniaron en la audiencia de prueba sobre amenazas y atentados que sufrieron por parte del terrorismo los diarios "Buenos Aires Herald" y "La Prensa".

Por su parte, el informe del Ejército agregado a fs. 322/323 del cuaderno de pruebas de VIOLA, eleva el número de víctimas fatales de ataques terroristas a 1.501, consignando, además, que se cometieron en la década 1.748 secuestros y 3.149 delitos contra la propiedad.

CAPITULO III (Cuestiones de hecho Nros. 7, 9, 10, 11, 13, 19 y 25).

La actividad descrita fue producto de la actuación de una pluralidad de grupos subversivos que en total contaban con un número de algunos miles de integrantes, siendo sus características más importantes su organización de tipo militar que incluyó la creación de normas y organismos propios de tipo disciplinario, su estructura celular, la posesión de un considerable arsenal que utilizaban en sus acciones y abundantes recursos económicos, producto principal de delitos cometidos.

De acuerdo con los informes del Ejército y la Fuerza Aérea, obrantes a fs. 485 y 473, respectivamente, del cuaderno de prueba de la defensa de VIOLA, carro-

borados en términos generales por las publicaciones de "El Combate", "Estrella Roja", "Evita montonera", "Estrella Federal", "Boletín Interno Nº 61 del PRT", "Estatuto del Partido Revolucionario de los Trabajadores" (título V, arts. 21/24), agregados a fs. 30/34 del cuaderno de prueba citado y a fs. 298 bis, 299, 301, 303 y 304 del cuaderno de prueba de la defensa de VIDELA y también por la información publicada en el libro "El terrorismo en la Argentina", existieron diferentes grupos subversivos. Los principales, por su mayor cantidad de componentes, organización y disponibilidad de medios económicos y técnicos, fueron:

— Fuerzas Armadas Revolucionarias (F.A.R.), que fueron creadas a partir de 1977 con cuadros provenientes del Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.), con la finalidad declarada de apoyar inicialmente al movimiento guerrillero impulsado por Ernesto Guevara, y que en 1974 se fusionaron con Montoneros.

— Ejército Montonero. Esta organización reconoció sus antecedentes más lejanos en el Movimiento Revolucionario Peronista (1955) y también en el Frente Revolucionario Peronista (1965), pero empezó a formarse a partir de 1966, consolidándose con ese nombre en 1970.

— Ejército Revolucionario del Pueblo (E.R.P.). Surge como apéndice armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.) en 1970, como consecuencia del quinto congreso del partido que, a su vez, había adherido a la Organización Latinoamericana de Solidaridad.

También actuaron públicamente las llamadas Fuerzas Armadas de Liberación, que tienen origen común en las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ya que también se constituyeron como desprendimiento del Partido Comunista Revolucionario y las Fuerzas Armadas Peronistas en cuyo génesis participaron las mismas corrientes que mayoritariamente se identificaron con Montoneros.

Lamentablemente no existen estimaciones oficiales conocidas acerca del número total de integrantes de estos grupos armados, aunque la conclusión acerca de que sus efectivos sumaban varios miles aparece como indudable si se tiene en cuenta que:

1) El documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo, agregado por cuerda, da cuenta de la participación, en el momento de mayor apogeo del movimiento subversivo, de 25.000 personas, asignándole el carácter de combatientes a 15.000.

2) La publicación "El terrorismo como fenómeno internacional", agregada a fs. 239 del cuaderno de prueba de VIOLA, estima que el número total de militantes de las organizaciones guerrilleras oscilaba entre 7.000 y 8.000.

3) El proceso VIOLA, al ser indagado a fs. 1505 sobre este punto, indicó como cifra posible la de 20.000 militantes.

La organización de tipo militar de esas bandas surge implícitamente de las acciones de mayor envergadura acaecidas contra instalaciones castrenses, entrenamiento previo en el manejo de armas y las modalidades de lucha adoptadas que evidencian a las claras un adiestramiento de ese tipo. Esta condición es puesta de resalto, también, en su material de propaganda, del que merece destacarse el artículo "Hacia la construcción del Ejército Montonero", publicado en octubre de 1973 en "Evita montonera", y el relativo a "Creación de una Escuela Militar en el PRT", publicado en "Estrella roja", ambos agre-

gados como prueba documental Nº 9 por la defensa del procesado VIOLA.

Las modalidades de militarización de estas bandas se acreditan con el material bibliográfico de estudio dictado por ellas, agregado por cuerda a los cuadernos de prueba de la defensa de los procesados GALTIERI y MASSERA, a saber:

1) "Manual de Instrucción de las milicias montoneras", que en distintos capítulos contiene instrucciones sobre orden central, capacitación física y criterios básicos de planificación operativa y logística.

2) Cuerpo de "Manuales sobre guerrilla rural", consistentes en documentos de instrucción sobre táctica, supervivencia, topografía, comunicaciones y sanidad, también editados por Montoneros.

3) "Manual de Información e Inteligencia" y "Cartilla de seguridad", con "Instrucción sobre procedimientos operativos", correspondientes a la misma organización.

4) Resolución 001/78 del Ejército Montonero por la que se impone el uso de uniforme, grados e insignias.

5) "Curso de táctica, información y estudio de objetivos", editado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

6) "Reglamento para el personal militar del Ejército Revolucionario del Pueblo", donde se prevé la conformación de escuadras, batallones, etc.

Especial importancia se asignó, en la organización militar, a la estructuración celular de los cuadros.

Tal como surge de los estatutos del Partido Revolucionario de los Trabajadores, agregados como prueba documental Nº 1 en el cuaderno de prueba de VIOLA y de la "Segunda Conferencia de la conformación de cuadros", de esa misma organización, agregada a fs. 230/242 del cuaderno de prueba de GALTIERI: "...La célula es la base fundamental donde se materializan las directivas del partido, donde se hacen realidad..." "...se componen de tres o seis compañeros y su constitución responde a las necesidades de coordinar y organizar el trabajo cotidiano de los militantes..."

A continuación, en tales documentos, se clasifican las células en tres categorías, a saber: *básicas*, que son el organismo natural de militancia; *temas*, que son las destinadas a la organización de tareas de ese carácter; *de combate*, cuya característica fundamental es la compartimentación absoluta.

Similares términos surgen del "Manual de instrucción de las milicias montoneras", agregado a fs. 239/242 del cuaderno de prueba de la defensa de GALTIERI.

Por resultar inherente a la forma de organización militar, las bandas terroristas dictaron sus propias normas disciplinarias y punitivas y constituyeron organismos propios con la finalidad de sancionar determinadas conductas que consideraban delictuosas. En tal sentido, obran agregadas publicaciones en "Evita montonera", Nros. 8 y 13, sobre la condena y ejecución de una persona identificada como Fernando HAYMAL, a quien consideraban traidor y delator, y la condena a otra persona identificada como Roberto QUIETO (cuaderno de prueba de VIOLA, prueba documental Nº 9), y también surge, de documentación secuestrada a esas organizaciones, la realización de juicios revolucionarios a Rodolfo Gabriel GALIMBERTI, Juan GELMAN, Roberto MAURINO, Julia BULLRICH y Claudia GENEUD.

Esas normas de tipo penal se encuentran plasmadas, en el caso de la organización Montoneros, en un "Código de Justicia Penal Revolucionario" (prueba documental Nº 5, punto VI, del cuaderno del procesado VIOLA).

El arsenal utilizado por estas organizaciones proviene básicamente del robo a unidades militares, a funcionarios policiales e, inclusive, a comercios dedicados a tal actividad.

Existe constancia en autos de una larga nómina de hechos de este tipo que por ser innecesario reproducir en este punto, bastando, a título ilustrativo, con recordar que, según el informe del Estado Mayor General del Ejército, agregado a fs. 322/323 del cuaderno de prueba de la defensa del procesado VIOLA, en su período de actuación, estas bandas consumaron 2.438 robos de armamentos y explosivos, según el informe de idéntica fuente, agregado a fs. 781 del mismo cuaderno de prueba, en el copamiento del Batallón 121 "San Lorenzo", provincia de Santa Fe, los elementos subversivos sustrajeron 170 fusiles FAL, 5 fusiles FAP, 3 MAG, 27 pistolas calibre 11,25 mm, 5 escopetas, 3 fusiles Mauser, 2 pistolas ametralladoras, 10.200 municiones calibre 7,62 mm, 567 municiones calibre 11,25 mm y 340 portacargadores de FAL, mientras que en el intento de copamiento al Regimiento de Infantería de Monte, utilizaron fusiles FAL, pistolas ametralladoras Halcon, escopetas Itala, granadas de mano SFM-4 y pistolas calibre 11,25 mm y 9 mm, entre otros.

Cabe destacar, finalmente, que para el adecuado uso de dicho arsenal los elementos subversivos eran adiestrados práctica y teóricamente hallándose agregados a fs. 239/248 del cuaderno de prueba de la defensa de GALTIERI, los siguientes textos:

1) "Manual popular de caños incendiarios del Ejército Montonero", en el que se instruye sobre la fabricación y uso de tales elementos.

2) "Reglamento de uso del lanzagranada SFM/LC22MP".

3) "Cartilla sobre seguridad y armas de uso defensivo".

4) "Manual de identificación de los elementos de la granada SFM/G5".

5) "Cartilla sobre explosivos y armas químicas".

6) "Manual de instrucción de las milicias montoneras", que contiene una cartilla sobre armamentos e instrucciones básicas de tiro y portación de armas, y un curso sobre explosivos caseros.

Toda la infraestructura reseñada produjo, a las bandas terroristas, la imperiosa necesidad de obtener grandes sumas de dinero para financiarla.

Ese capital fue obtenido principalmente a través de la comisión de hechos delictivos, de los cuales ya han sido reseñados los más importantes.

Según el informe agregado a fs. 323 del cuaderno de prueba de VIOLA, los secuestros ascendieron a 1.748 — la mayor parte de ellos con finalidad extorsiva— y los robos de dinero sumaron 551.

Finalmente, entre los hechos más significativos, el informe de fs. 490 del cuaderno de prueba citado, consignó el secuestro de los hermanos Juan y Jorge BORN (que dio origen al suplemento especial de la publicación "Evita montonera", titulado "Operación Mellizas", agregado en el cuaderno de prueba de GALTIERI); el de Enrique METZ, directivo de la empresa Mercedes-Benz Argentina, y los asaltos a distintas sucursales del Banco de Galicia, del Banco de la Provincia de Córdoba, a la Cooperativa Sancor y al Banco Comercial de La Plata.

CAPITULO IV: (Cuestiones de hecho Nros. 12 y 14).

La actuación de las bandas subversivas se caracterizó por la pública atribución de los hechos cometidos.

Ello surge del "Manual de instrucción de las milicias montoneras" ya citado, que en su apartado 7.5.6. "Propagandización", imparte (textualmente como enseñanza que: "...toda operación que no sea en sí misma de propaganda (planchadas, panfletadas, etc.), debe contener en su planificación como una parte más, su propagandización. No basta con quemar el coche de un 'carnero', es imprescindible que todos los compañeros vinculados a ese conflicto y los demás traicionados lo sepan. El objetivo último de nuestra política en las masas, por lo que las acciones militantes, que son una parte de nuestra política, deben ser propagandizadas en las masas..."; de los Estatutos del Partido Revolucionario de los Trabajadores que, en su art. 15 disponen que: "...difundir y cumplir la política del partido sea la más enérgica agitación y propaganda política..." es una de las principales tareas de las células partidarias; y de las resoluciones del Comité Central de ese partido, de octubre de 1970, que indican lo siguiente: "...punto fundamental para un correcto rendimiento político en este plan es su aprovechamiento propagandístico. Este consistirá en un planeamiento y realización inteligente de la propaganda de cada acción concreta y de la sigla y el programa del ejército. Tenemos que medir políticamente cada acción, evitar cuidadosamente acciones dudosas y elegir siempre aquellas más útilmente populares; tenemos que preparar buenos comunicados, sobrios, estrictamente veraces y con claros contenidos políticos dentro de los lineamientos del programa del ejército. Tenemos que realizar nuestra propia propaganda con planchadas, cajas, volantes, etc., cosa muy importante para lograr que la gente note la proximidad física de nuestra fuerza militar, se dé cuenta de que los combatientes están cerca, que puede ser evaluada de ellos, que no se trata de una vanguardia aislada. Como orientación general señalamos que se garantizará una excelente propaganda armada en la medida en que las acciones, comunicados, volantes, etc., sean con la mirada puesta en las masas, con una línea de masas, y se observen perfectamente las reacciones de la gente, su estado de ánimo..." (cuaderno de prueba de VIOLA; prueba documental N° 1).

Siguendo los lineamientos expuestos precedentemente, las distintas organizaciones subversivas emitieron una multitud de publicaciones y panfletos, donde, a través de partes de guerra y comunicados, daban detalles de los hechos cometidos; así, por ejemplo, a fs. 241 del cuaderno de prueba de GALTIERI se agregaron, entre otros elementos, once comunicados del Ejército Revolucionario del Pueblo, donde se da cuenta de seudatos atentados contra personas, cuatro partes de guerra donde se relatan otros tantos ataques contra instalaciones civiles y militares, y dos volantes donde se hace la apología de las actividades de dicha organización.

En el cuaderno de prueba de LAMBRUSCHINI (fs. 54), obra fotocopia certificada del acta labrada en el Juzgado Federal de Tucumán relacionada con la destrucción, por aplicación de la ley 20.785, de 5.000 ejemplares de "Evita montonera", 32.500 panfletos y ejemplares de "Estrella roja" y "Avanzada socialista".

En el cuaderno de prueba de GALTIERI, también (se agregado a fs. 205, el suplemento especial de la revista "Evita montonera" donde, bajo el nombre de "Operación Melizas", se relata en forma circunstanciada el operativo de secuestro

y cobro de rescate en perjuicio de los hermanos Jorge y Juan BORN.

Finalmente, merece consignarse que es el documento "Crítica y autocrítica del Partido Montonero", publicado en la revista "Vencer" N° 2, agregada al cuaderno de prueba de VIOLA, se señala como un logro importante: "...hemos multiplicado la propaganda, tanto con la generación de nuevos instrumentos de prensa —como Movimiento y Escuela Federal—, como duplicando la impresión de "Evita montonera", así como desarrollando la impresión de boletines zonales y volantes que permitieron la presencia permanente de nuestras propuestas. En este plano de propaganda masiva, hemos dado un salto cualitativo con la creación y desarrollo del aparato (interceptor de T.V. (RLTV)..."

Otra característica distintiva consistió en que los integrantes de esas organizaciones empujaban su actividad terrorista adoptando un modo de vida que no hiciera sospecharla.

Sobre este aspecto nuevamente coinciden la apreciación realizada por los organismos técnicos requeridos por el Tribunal y el reconocido, e incluso evaluado como legítimo, por las bandas subversivas.

Así, los informes confeccionados por la Fuerza Aérea y el Ejército explican que la planificación de la lucha de las bandas subversivas incluía la mimetización de sus componentes al medio social en el que le tocaba actuar como método para poder expandirse e infiltrarse en las estructuras oficiales y un oficiales (fs. 475 y 486 del cuaderno de prueba de VIOLA). El material de propaganda de las bandas terroristas consigna que del accionar abierto se debe pasar a las acciones encubiertas y clandestinas (conf. "Evita montonera", de enero de 1975, prueba documental N° 17 del cuaderno de prueba de la defensa de VIOLA), y que "...el pueblo argentino no se deja engañar. Sabe que el ERP lo integran patriotas, hombres y mujeres, obreros, empleados, campesinos, estudiantes, profesionales honestos y hasta soldados del ejército opositor que lo abandonan para unirse a nuestras filas. Saben que los miembros del ERP no habitan en sótanos oscuros ni en departamentos de lujo, que se los puede encontrar en las fábricas compartiendo el duro trabajo y el amargo pan de los obreros en barrios y villas, en las luchas de los colegios secundarios y universidades...", tal como textualmente consigna el ejemplar de "Estrella roja" de agosto de 1973, también agregado al citado cuaderno. La instrucción de los propios cuadros se tradujo en órdenes de comportarse naturalmente, mantener la vivienda y unidades normales, poseer un trabajo remiado normal y, en caso de tener una trayectoria política conocida anterior, no abandonarla; así surge del "Manual de seguridad del PRT", capítulo "Seguridad dentro de la organización clandestina", agregado a fs. 239/245 del cuaderno de prueba de GALTIERI.

CAPITULO V (Cuestiones de hecho Nos. 8 y 22).

El objetivo último de esta actividad fue la toma del poder político por parte de las organizaciones terroristas, alguna de las cuales incluso intentó, como paso previo, a través de los asentamientos en las zonas rurales de Tucumán ya mencionados, la obtención del dominio sobre un territorio, a fin de ser reconocida como beligerante por la comunidad internacional.

Sobre esta idea concuerdan, básicamente, todos los informes técnicos requeridos por el Tribunal y se encuentra también plasmada en las publicaciones originadas en esas bandas, aportadas a la

causa. Al respecto, merecen especial atención como ejemplo de lo expuesto:

A) El editorial titulado "El modo de publicar de Fernando Abal Medina", publicado en la revista "Militancia peronista para la liberación", del 8 de setiembre de 1973, agregado al cuaderno de prueba de LAMBRUSCHINI, en cuanto dice: "...éste es en esencia el proyecto político de Fernando Abal Medina, que obligadamente debemos rescatar. Sus pautas esenciales, podemos sintetizarlas así: 1) Asunción de la guerra popular. 2) Adopción de la lucha armada como la metodología que hace viable esa guerra popular, mediante formas organizativas superiores. 3) Absoluta intransigencia con el sistema. 4) Incansable voluntad de transformar la realidad. 5) Identificación de la burocracia, como formando parte del campo contrario revolucionario. 6) Entronque efectivo en las luchas del pueblo. 7) Confianza ilimitada en la potencialidad revolucionaria de la clase trabajadora peronista. 8) La "Resolución sobre la relación partido-ejército del quinto Congreso del Partido Revolucionario de los Trabajadores", en cuanto dice que: "...el partido... es una organización... que se constituye en la dirección política revolucionaria de todo el pueblo, en todos los terrenos de lucha, tanto en el terreno militar como en el económico, político, etc..."

C) El editorial "La guerrilla rural y urbana", publicado en "Estrella roja", de junio de 1974, agregado como prueba documental N° 6 al cuaderno de prueba de VIOLA, en cuanto expresa: "...la guerrilla rural tiene la característica de que permite, gracias al auxilio de la geografía, la construcción relativamente veloz de poderosas unidades de combate... la consolidación de estas unidades permitirá disputar al enemigo zonas geográficas, primero durante la noche y luego durante el día. En la medida en que el paralelo de desarrollo de la lucha política y aplicación de una línea correcta de masas a la actividad militar, fortaleza y engrase las columnas guerrilleras, será posible liberar zonas y construir más adelante sólidas bases de apoyo..."

CAPITULO VI: (Cuestiones de hecho Nos. 15 y 16).

Paralelamente al fenómeno ya comentado, comenzó a desarrollarse en la primera mitad de la década pasada, otra actividad de tipo también terrorista llevada a cabo por una organización conocida entonces como Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), cuyo objetivo aparente fue el de combatir a aquellas bandas subversivas. Al mismo tiempo, comenzaron a producirse desapariciones de personas atribuibles a razones políticas.

Los testigos Hipólito SOLARI YRIGOYEN, Carlos GATINONI y José Alberto DEHEZA se refirieron en la audiencia (ver fs. 5302, 1687 y 4586 de la versión mecanografiada) a la actuación de esta banda, consignando el primero de los nombrados que el atentado con explosivos del que fue víctima a fines de 1973, fue la presentación en sociedad de dicha organización.

La publicación ya citada, "El terrorismo en la Argentina", y el libro "Crónica de la subversión en la Argentina", agregados como prueba documental N° 5 en el cuaderno de prueba de VIOLA, hacen referencia a esta organización consignando que la cifra de víctimas producida por la subversión de otro signo, identificada entre 1973 y 1975 bajo el nombre de Triple

A, ascendió a 80 personas y, además, según la publicación citada en primer término, la siguiente es la nómina de atentados perpetrados por esa organización:

- 1) Atentado con explosivos en perjuicio del entonces senador nacional Hipólito SOLARI YRIGOYEN, en octubre de 1973.
- 2) Asesinato del sacerdote Carlos MUJICA, el 7 de mayo de 1974.
- 3) Asesinato del diputado nacional Rodolfo ORTEGA PEÑA, ocurrido el 31 de julio de 1974.
- 4) Secuestro y asesinato de Luis Norberto MACOR, el 7 de agosto de 1974.
- 5) Secuestro y asesinato de Horacio CHAVEZ, Rolando CHAVEZ y Emilio FIERANI, el 8 de agosto de 1974.
- 6) Atentado y muerte de Pablo LA GUZZI, de cuatro meses de edad, hijo del rector de la Universidad de Buenos Aires, el 7 de setiembre de 1974.
- 7) Asesinato del abogado Alfredo CURUCHET, el 11 de setiembre de 1974.
- 8) Asesinato de ex gobernadores de la provincia de Córdoba, Arlindo LOPEZ, y del contador Juan VARAS, el 16 de setiembre de 1974.
- 9) Asesinato del ex jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Julio TROXLER, el 24 de setiembre de 1974.
- 10) Asesinato del abogado Silvio FRONZONI y de José Luis MENDIBU RU, el 26 de setiembre de 1974.
- 11) Asesinato de los militantes comunistas Carlos Alberto MIGUEL y Rodolfo ACHEN, el 8 de octubre de 1974.
- 12) Asesinato de los militantes comunistas Carlos Ernesto LAHAM y Pedro Leopoldo BARRAZA, el 13 de octubre de 1974.
- 13) Asesinato del ingeniero Carlos ALERENAS ROZAS, militante del Frente de Izquierda Popular, el 30 de octubre de 1974.
- 14) Asesinato de Roberto SILVESTRE, militante de la Juventud Universitaria Peronista, el 5 de diciembre de 1974.
- 15) Asesinato del profesor de Historia Enrique RUSCONI, el 6 de diciembre de 1974.
- 16) Asesinato de Héctor Jorge COIS y María Carmen BALDI, y hallazgo de los cadáveres de una persona no identificada y de otras cuatro identificadas como VALVERDE, CELINA, LAUCES y CULINA, el 12 de diciembre de 1974.
- 17) Hallazgo de dos cadáveres no identificados, el 14 de diciembre de 1974.
- 18) Hallazgo del cadáver de Juan Alberto CAMPOS, el 18 de diciembre de 1974.
- 19) Hallazgo de dos cadáveres carbonizados, el 22 de diciembre de 1974.
- 20) Hallazgo del cadáver de Raúl Yelman PALATNIC, el 2 de diciembre de 1974.
- 21) Hallazgo de un cadáver no identificado, el 3 de enero de 1975.
- 22) Homicidio de Estela EPFLAU y Silvia STOCARZ de BROW.
- 23) Hallazgo de restos humanos, de dos cadáveres no identificados y del cadáver de Yolanda Beatriz MEZA, el 19 de enero de 1975.
- 24) Homicidio de Manuel BENITEZ, el 15 de enero de 1975.
- 25) Hallazgo del cadáver de Fernando FLORIA, el 18 de enero de 1975.
- 26) Homicidio del doctor Juan Mario MAGDALENA, el 28 de enero de 1975.
- 27) Homicidio de Alberto BANARASKY, el 24 de febrero de 1975.
- 28) Secuestro y homicidio de los dirigentes sindicales Héctor Noriega y Carlos LEVA, y homicidio del periodista Luciano JAIME, el 14 de febrero de 1975.
- 29) Hallazgo de tres cadáveres dentro de un automóvil, el 4 de marzo de 1975.
- 30) Hallazgo de los cadáveres de Ro-

berto
de ma
31)
ilargo
dre, el
331
Reinal
de PO
Oficaz
I. ENO
BAGU
Hécto
NEZ,
BORN
ALDU
renzo
ocurr
353)
no AC
y una
marzo
34)
hallaz
28 de
36)
de Jo
1975.
36)
Norte
1975.
37)
Horad
LLAN
Luisa
no ide
38)
cado y
Luit
SAAV
RA, J
zo Gr
Las
adjud
A fue
ella, e
razon
const
ción d
"somn
juntio
El a
maod
compi
bano
ta, Br
a y la
dom.

S un au
sapan
nes fu
Eru
rtical
ciarlo
prodú
que li
mentá
la inj
extor
ción a
po a l
en la
neralí
esclav
Seg
tur E
versió
Nació
recab
trido
1974
casos
signa
prod
bre d

Primeros nombres: Triple A

CONSIDERANDO:

- 1º) - Que no existe un organismo jerárquico, competente, acorde con las necesidades actuales de la colectividad peruana que nuclea a estudiantes, egresados y residentes en una verdadera armonía y convivencia.
- 2º) - Que existiendo la necesidad de compenetrarnos, en la vivencia e inquietudes con nuestros hermanos argentinos y latinoamericanos para confraternizar y estrechar vínculos de amistad y reciprocidad.
- 3º) - Que es inhumano permitir que diferencias políticas, sociales, ideológicas, religiosas, raciales e intelectuales disgreguen una colectividad hermanada por valores superiores y permanentes de confraternidad, con pleno uso de la libertad.
- 4º) - Que, dada la numerosa colonia (alrededor de 3.000) que existe actualmente en esta Ciudad y habiendo personas que con claridad de pensamiento y sanas inquietudes no han encontrado un lugar idóneo y verdaderamente representativo para plasmar sus deseos de colaboración y de trabajo.
- 5º) - Que no existiendo una entidad universitaria peruana, que se preocupe de canalizar la obligación moral, que tenemos para devolver en parte todo lo que la Universidad y el pueblo argentino hace por nosotros.
- 6º) - Que los estudiantes que llegan a esta Ciudad, no cuentan con la orientación y -- verdadero apoyo de entidades peruanas, para completar su formación profesional y cultura integral.
- 7º) - Que como consecuencia de la heterogeneidad de los componentes de nuestra colonia, surgen también necesidades diversas, de orden económico, sanitario, universitario, social, etc., de urgente solución.
- 8º) - Que siendo necesaria una integración cultural latinoamericana, es un imperativo conocer y difundir la cultura peruana en sus diferentes aspectos.
- 9º) - Que ante la falta de profesionales, no tienen razón de ser los gravámenes e impedimentos por parte de organismos oficiales peruanos, para revelar estudios, grados o títulos otorgados en el extranjero.

ACORDAMOS:

- 1º) - Formar un organismo que se llamará Asociación Universitaria Peruana que aglutine a egresados, estudiantes y peruanos en general, como así mismo a aquellos -- ciudadanos argentinos y latinoamericanos que por sus actos y vinculaciones deseen integrarlo.
- 2º) - Este organismo será autónomo de acuerdo a sus principios.
- 3º) - Este organismo será ajeno a toda especulación político partidista dentro de su ámbito, para evitar que estas pasiones socaven la unidad munitiva que nos anima.
- 4º) - Elegir una Junta Directiva provistural, integrada por estudiantes, egresados y residentes, que quedó compuesta por:

Presidente	Oscar Raborg
Vice-Presidente	Estuardo Armas
Secretario General	Eduardo Salazar
Tesorero	Lorenzo Aparcana
Vocal por los estudiantes	José Ayala
Vocal por los egresados	Dr. Absalón Fabón
Encargado de Relaciones Públicas	Carlos Llerena

Esta C. D. atenderá los problemas más urgentes y a su vez propiciará reuniones y comisiones específicas tendientes a elaborar ante-proyectos de Estatutos, convocando al final una Asamblea General que en base a dichos ante-proyectos aprobará el Estatuto definitivo y elegirá la nueva Junta Directiva.

- 5º) - Los fines específicos de la Institución quedan divididos en las siguientes facetas:
a) - universitaria; b) - cultural; c) - social; d) - deportiva y mejor formación integral. Esta acción buscará extenderse al ámbito de la Sociedad que integramos en esta Ciudad, colaborando con entidades de bien público, como muestra de solidaridad y fraternidad.
- 6º) - Expresar públicamente nuestro agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Nación argentina y en particular a la Universidad Nacional de La Plata por la acogida fraternal que nos dispensan al brindarnos su suelo y su cultura.
- 7º) - Una comisión integrada por el Presidente y miembros de la Junta Directiva Provisional hará saber a las autoridades y opinión pública Argentina-Peruana la fundación de esta nueva Institución y el texto de estos sus primeros acuerdos.

8º - Exhortar a la colectividad a incorporarse y actuar en la Asociación Universitaria Peruana, que necesita de la colaboración de todos para cristalizar nuestros propósitos y aspiraciones que son, la de todos los peruanos.

9º - Las banderas de la Asociación, no pueden ser otras que las de Argentina y Perú, entrelazadas fraternalmente y consustanciadas con los principios democráticos, fijando nuestros objetivos en este lema: "Luchar por el Perú y Latinoamérica para que sus hombres sean libres y dignos por siempre".

Amigo argentino

Egresado

Estudiante y

Residente Peruano

"Súmate a nuestro esfuerzo y

construyamos una Asociación

que sea una garantía de trabajo

y seriedad".

S
O
L
I
G
I
T
A
D
A

Los que suscriben, integrantes de la Colonia Universitaria de Perú, alumnos de la Universidad de La Plata; se dirigen a la opinión pública argentina y a las autoridades de nuestra Patria, con el propósito de aclarar una situación en la que se nos quiere involucrar. Los estudiantes universitarios peruanos en la ciudad de La Plata, alcanzamos a 3.000 y su amplia mayoría se dedica a sus estudios regularmente.

La estadística de la Universidad de esta ciudad revela que 40 estudiantes peruanos egresan anualmente de sus aulas. Debido a que en la opinión pública de Argentina y del Perú se tiende a generalizar a toda nuestra colonia como identificada con una ideología de extrema izquierda, nos vemos en el ineludible deber de desmentir categóricamente con el testimonio de los firmantes, esa falsa impresión; remarcando que es una ínfima minoría quienes concuerdan con esa ideología que traña a nuestra tradición y costumbres que caracterizan al pueblo peruano;

FRANCISCO CARREON
LUIS M. MONTESINOS
J. RODO

IGNACIO MONTESINOS
LUIS ZAGACETA SCHMIT
IGNACIO BULNES

ALBERTO CARRILLO
 JULIA MERA HEREDIA
 ESTHER PACHECO
 JACINTA RODRIGUEZ
 ARMANDO VASQUEZ ARISTIZABAL
 JOSE AYALA RAVELLO
 CABRIEL CASTRO
 JUAN CASTRO G.
 FRANKLIN DELLY
 CARLOS UGAZ C.
 MANUEL ROBLES C.
 RICOBERTO GOMERO
 MARIO HOGADO MONTUFAR
 HILMER CHUNGA GALVEZ
 GUSTAVO MONTOYA D.
 JOSE VERA REVOLLAR
 LUIS FRANCO F.
 FRANCISCO BRAVO
 CARLOS D.VILLAFUERTE
 JAIME MEJIA BERNALES
 JOSE SOSA CHRINOS
 RODOLFO CHENTE
 JORGE LOSTANAU A.
 PEDRO SEIJAS MOCROVEJO
 GUILLERMO VERCARA L.
 MARIO PEREZ FERNANDEZ
 JORGE PEZUA VIVANCO
 JOSE ECHENIQUE
 ANTONIO CRUZ
 EDUARDO CESNA PEREZ
 JORGE BUSTAMANTE
 HUMBERTO VARGAS
 LUIS S.DULANTO D'CAROLI
 ALEJANDRO CAPCHA RICARDI
 LUIS PACHAS PEÑA
 ALBERTO DIAZ
 USCAR ESPINOZA FUSTER
 CARLOS ARCE
 AMERI MAYTA ADAN
 CLODO VELEZ

LYDA F. de VEJARANO
 CARMEN BELLIDO
 YOLANDA ORTIZ
 CEMILO ZAMORA PREZUA
 MANUEL GANOSA DAVILA
 CESAR AYALA RAVELLO
 OSCAR CASTRO.
 ORLANDO LUJAN
 VICTOR YATACO
 JOSE L.PAIVA GARCES
 EDDY MONTES
 GUILLERMO SALDIVAR
 RUBEN HOGADO MONTUFAR
 ALFONZO ANDIA
 ALEJANDRO CALVEZ
 CIRO ZUÑICA GARCIA
 MANUEL RIOS SANCHEZ
 SIXTO CALLO CISNEROS
 ALFREDO UREÑA R.
 RODOLFO CHIRINOS FARRO
 WILBERT BELLIDO P.
 GUALBERTO VERA TORRES
 JORGE RAMAL SEMINARIO
 ALBERTO R. LEON
 ALBERTO LADD CACERES
 CESAR PEREZ SALCEDO
 LUCIO KOO K.
 HECTOR ZALAZAR
 ALBERTO CENTENO LOAIZA
 EDUARDO BUSTAMANTE
 HUMBERTO LOZA
 LUIS GACON RIVERA
 HECTOR LUNA DELCADO
 VICTOR GARCELENLEN GOCIN
 A.CLAY PALACIOS
 WALTER HUMBERTO BACA REYES
 EDUARDO FERNANDEZ VORSAS
 JOSE RUIZ REAPEGUI
 JOSE D. MEJIA B.
 MIGUEL F. MANCO CH.

MARCELO V. CORNELIO
 FRANCISCO ARAMBULO
 ALEJANDRO OLAVARRIA
 MILTON LUNA S
 JORGE JIMENEZ
 OSCAR MAURICIO V.
 EDUARDO MUÑOZ J.
 DAVID TAPIA ARESTEGUI
 CARLOS SALAZAR CAMARRA
 EDGAR ESQUIVEL DEL CASTILLO
 JOSE SANCHEZ
 ANGEZ ERNESTO AOSTO A.
 EDMUNDO RAMIREZ
 RICARDO ESPINOZA
 ILDEFONSO RODRIGUEZ
 CUSTAVO WONG
 CESAR LAZARTE B.
 WUICBERTO CARDENAS M.
 BASILIO LLERENA RAMOS
 HUMBERTO SALAS
 HEREZ CARRANZA ALEJANDRO
 ANDRES GUTZALENKO
 ALFONZO QUIJANDRIA E.
 PABLO AGUILAR
 ALFONZO DEL CASTILLO
 POLIOARPO GUERRERO A.
 MAX CONZALEZ
 SERGIO MEZA
 JORGE ORELLANA
 MIGUEL SOTO
 GUILLERMO SANTIBAÑEZ
 LUIS SALCEDO M.
 JOSE MELCAREJO
 EDUARDO GUIDO
 HENRY ARREDONDO M.
 ORLANDO CALLE TRELLES
 HUGO A.CARRION O.
 HENRY F.FERNANDEZ
 JUAN E. JULCA G.

CARLOS SANCHEZ PAZ
 JULIO ARCE SANCHEZ
 ALCIDES VARGAS H.
 MARTIN PATIÑO
 OSTAVIO SMALL
 JOSE C. MINAN
 FRANKLIN RODRIGUEZ
 JESUS CARNICA S.
 JAIME FERNAN ZEGARRA
 LISANDRO SALGADO
 MIGUEL JIMENEZ MOSTAJO
 JORCE VEJARANO C.
 FRANCISCO CANDIOTTI
 QUISPE FRANCO
 ROBERTO WILLENA A.
 RODOLFO REINOSO
 VICTOR ACUIRRE
 OSCAR GARCIA
 LUIS A. RODRIGUEZ CERNA
 EDGAR DIAZ V.
 JORCE MELCAR VERA
 ENRIQUE JEFFERSON
 CAMILO ALARCON
 ANCEL BARCHI
 LEONCIO GUERRERO A.
 EDMUNDO AOSTA
 FRANCISCO MARQUINA
 JUAN OTOYA
 SECUNDO ROJAS F.
 MANUEL SALDAÑA
 ANTONIO VASQUEZ
 VICTOR CARCELEN G.
 JORCE SALCEDO M.
 J. J. LIRA C.
 FERNANDO L.BARRICA VASQUEZ
 EDGAR CANTO MANRIQUE
 LUIS ACOSTA MONROY
 RICARDO C. IGLESIAS MTRAN DA
 SERGIO A. TORRES L.

